

Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/09/2014 08:03

Las familias sin ingresos podrán beneficiarse de la ayuda de unos 400 euros mensuales a partir de enero según está previsto.

Este nuevo subsidio se incluirá como enmienda a los Presupuestos y estará ligada a la formación y la búsqueda de empleo.

Vemos los primeros requisitos que habrá que cumplir para poder solicitarlo en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/09/26/subsidio-de-400-euros-para-las-familias-con-hogares-sin-ingresos/>

Salu2

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por joseph - 27/10/2014 08:41

Comentario enviado por joseph:

Hola:

Mira yo tengo 2hijos menores tengo 30 años.. ahora me han cedido una ayuda de alquiler ,he agotado todo el paro los subsidios que tenia y no he cotixado ni un dia a la seguridad social pero tengo mas de 7 años y llevo desde abril sin cobrar nada de ningun sitio.. queria saber si tengo derecho a cobrarla??

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 28/10/2014 11:03

Me temo que no tienes derecho a ninguna ayuda del SEPE.

Quizás en tu comunidad están dando la Renta Social o Renta Mínima de Inserción.

Acude a sus oficinas y pide información.

Salu2

joseph:

Hola:

Mira yo tengo 2hijos menores tengo 30 años.. ahora me han cedido una ayuda de alquiler ,he agotado

todo el paro los subsidios que tenia y no he cotixado ni un dia a la seguridad social pero tengo mas de 7 años y llevo desde abril sin cobrar nada de ningun sitio.. queria saber si tengo derecho a cobrarla??

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por pedro abel - 28/10/2014 19:14

Comentario enviado por pedro abel:

Tengo 47 años el año cobre la raí y el año 2014 no he cobrado nada tengo un hijo de 13 años.podre cobrar mi 2 renovación de la raí en el 2015 .puesto que es un año si y otro no hasta 3 años, pues tengo la cartilla del paro sellada al día. Gracias. Me tocaría presentarla ahora en diciembre sobre el 24 ,25.me pondrán pegas

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por pedro abel - 28/10/2014 19:19

Comentario enviado por pedro abel:

Tengo 47 años el año 2013 cobre la raí y el año 2014 no he cobrado nada tengo un hijo de 13 años.podre cobrar mi 2 renovación de la raí en el 2015 .puesto que es un año si y otro no hasta 3 años, pues tengo la cartilla del paro sellada al día. Gracias. Me tocaría presentarla ahora en diciembre sobre el 24 ,25.me pondrán pegas

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 30/10/2014 11:31

Sí, si que puedes.

pedro abel:

Tengo 47 años el año cobre la raí y el año 2014 no he cobrado nada tengo un hijo de 13 años.podre cobrar mi 2 renovación de la raí en el 2015 .puesto que es un año si y otro no hasta 3 años, pues tengo la cartilla del paro sellada al día. Gracias. Me tocaría presentarla ahora en diciembre sobre el 24 ,25.me pondrán pegas

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por aroa - 14/11/2014 11:10

Comentario enviado por aroa:

Soy una chica de la rioja tengo dos hijos menores a mi cargo y no cobro nada desde abril del 2013 y tengo 240 dias cotizados a tiempo parcial me corresponde algo necesito ayuda sos

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 17/11/2014 12:20

Pero si has cobrado algo hasta abril es que ya te has gastado esos días cotizados. Así, que entiendo que no tienes nada de cotizaciones pendientes.

De cualquier forma, si llevas desde entonces en el paro, no hay ningún hecho que provoque que tengas derecho a una ayuda salvo la RAI, y para eso has de tener 45 años:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

aroa:

Soy una chica de la rioja tengo dos hijos menores a mi cargo y no cobro nada desde abril del 2013 y tengo 240 dias cotizados a tiempo parcial me corresponde algo necesito ayuda sos

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por bark - 25/11/2014 20:28

Comentario enviado por bark:

Hol, vivo en catalunya, tengo 150 dias cotz, tres hijos de mi cargo

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 26/11/2014 10:42

Pide el subsidio de desempleo por tener cargas familiares:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

bark:

Hol, vivo en catalunya, tengo 150 dias cotz, tres hijos de mi cargo

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por mariela - 11/12/2014 19:48

Comentario enviado por mariela:

Hola,suy bulgara.Vivo aqui 12anos,oficialmente.Con mi marido y mi hija de 22 anos.Mi hija esta estudiando.Yo cobro subsidio que se acaba el dia18 este mes.Mi marido no cobra nada.He pasado por SS,caritas...etc.Todos me piden papeles ,tiene que pasar menos de un me hasta que me entienden.No he pagado el alquiler,me van echar en la calle,me podeis dar un consejo.En mi pais no puedo volver no tengo nada hay...ni dinero para el billete...Gracias!!!

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 12/12/2014 11:01

Lo siento, pero poco te podemos ayudar... si no tienes papeles.

mariela:

Hola,suy bulgara.Vivo aqui 12anos,oficialmente.Con mi marido y mi hija de 22 anos.Mi hija esta estudiando.Yo cobro subsidio que se acaba el dia18 este mes.Mi marido no cobra nada.He pasado por SS,caritas...etc.Todos me piden papeles ,tiene que pasar menos de un me hasta que me entienden.No he pagado el alquiler,me van echar en la calle,me podeis dar un consejo.En mi pais no puedo volver no tengo nada hay...ni dinero para el billete...Gracias!!!

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por Natalia - 15/12/2014 17:15

Comentario enviado por Natalia:

Buenas tardes: por favor me podrian decir si me odria acoger a esta ayuda, ya que tengo un hijo menor a mi cargo.y la ultima Rai.la empezaria a cobrar en febrero.o marzo? .
Muchisimas gracias.Un saludo.

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por Saray - 15/12/2014 19:32

Comentario enviado por Saray:

Hola buenas, yo estoy casada pero no cobro nada, ni mi marido ni yo, nos estan dando una ayuda de emergencia por tres meses de 300 euros, pero no es del paro, nos la dio la asistenta social. Tengo una renta de alquiler, podre hecharla?? Espero respuesta Gracias.

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por Saray - 15/12/2014 19:40

Comentario enviado por Saray:

otra pregunta y si nunca e trabajado y no e cotizado tengo derecho a eya?? Gracias.

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por karina - 15/12/2014 21:59

Comentario enviado por karina:

Hola quería saber si podría cobrar la ayuda;tengo 2 hijas pequeñas y ahora mismo no estoy cobrando nada pero mi marido si tiene un trabajo pero no cobra mucho osea que no nos alcanza, puedo cobrarla
Gracias

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 22:27

Por los datos que aportas, sí que podrías optar a la ayuda.

Salu2.

Natalia:

Buenas tardes: por favor me podrian decir si me odria acoger a esta ayuda, ya que tengo un hijo menor a mi cargo.y la ultima Rai.la empezaria a cobrar en febrero.o marzo? .

Muchisimas gracias.Un saludo.

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 22:28

Según indican (aunque habría que confirmarlo cuando se publique) esta ayuda no es compatible con otras ayudas.

Pero claro, en tu caso, la ayuda que recibes sólo dura 3 meses, así que después podrías pedirlo.

Salu2.

Saray:

Hola buenas, yo estoy casada pero no cobro nada, ni mi marido ni yo, nos estan dando una ayuda de emergencia por tres meses de 300 euros, pero no es del paro, nos la dio la asistenta social. Tengo una renta de alquiler, podre hecharla?? Espero respuesta Gracias.

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 22:28

NO

Saray:

otra pregunta y si nunca e trabajado y no e cotizado tengo derecho a eya?? Gracias.

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 15/12/2014 22:29

Debe de cumplir el requisito de carencia de rentas de la unidad familiar.

Es decir, la suma de todas las rentas no ha de superar los 483,09 euros brutos multiplicado por el número de miembro de la unidad familiar.

Salu2.

karina:

Hola quería saber si podría cobrar la ayuda;tengo 2 hijas pequeñas y ahora mismo no estoy cobrando nada pero mi marido si tiene un trabajo pero no cobra mucho osea que no nos alcanza, puedo cobrarla
Gracias

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por Saray - 16/12/2014 09:59

Comentario enviado por Saray:

osea que da igual que acabe los 3 meses que me estan dando de ayuda, si nunca e trabajado no me lo van a aceptar no? para no perder tiempo, porque me diran que lo heche que presente papeles y luego pa nada como todo.

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 16/12/2014 10:37

Si nunca has trabajado, me temo que no tienes derecho ahora a ninguna ayuda del SEPE.

Salu2.

Saray:

osea que da igual que acabe los 3 meses que me estan dando de ayuda, si nunca e trabajado no me lo van a aceptar no? para no perder tiempo, porque me diran que lo heche que presente papeles y luego pa nada como todo.

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por edgar - 20/12/2014 10:25

Comentario enviado por edgar:

Hola somos 5 en mi familia soy parado de larga duración mi mujer cobra un salario social de 640 euros

mensuales por un año es el único ingreso familiar me tocaría esta nueva ayuda gracias

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por yurena medina - 20/12/2014 12:24

Comentario enviado por yurena medina:

hola yo no tengo hijos y no cobro nada ya he agotado las ayudas.me pueden decir si me puedo acoger a esta ayuda

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por Moya - 20/12/2014 21:51

Comentario enviado por Moya:

Hola buenos días me gustaría saber si tengo derecho a pedir la nueva ayuda a los parados de larga duración. Mi caso es el siguiente llevo inscrito en el paro desde 2008 y tengo cargas familiares pero un día me olvide de renovar el paro fue 21 /07/2014 y me di de alta otra vez 6/08/2014 y sigo de alta en paro hasta la fecha de hoy. ¿Puedo solicitar esta ayuda?
Un saludo.

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 21/12/2014 08:53

Has perdido antigüedad.

Podrás solicitar la ayuda a partir de 21 de julio de 2015.

Salu2.

Moya:

Hola buenos días me gustaría saber si tengo derecho a pedir la nueva ayuda a los parados de larga duración. Mi caso es el siguiente llevo inscrito en el paro desde 2008 y tengo cargas familiares pero un día me olvide de renovar el paro fue 21 /07/2014 y me di de alta otra vez 6/08/2014 y sigo de alta en paro hasta la fecha de hoy. ¿Puedo solicitar esta ayuda?
Un saludo.

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 21/12/2014 08:54

Si sólo sois tu y tu mujer en la unidad familiar; no tienes cargas, al tener ingresos su mujer, y por lo tanto, no tiene derecho a la ayuda.

edgar:

Hola somos 5 en mi familia soy parado de larga duración mi mujer cobra un salario social de 640 euros mensuales por un año es el único ingreso familiar me tocaría esta nueva ayuda gracias

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 21/12/2014 08:56

Si no tienes cargas familiares, NO.

yurena medina:

hola yo no tengo hijos y no cobro nada ya he agotado las ayudas.me pueden decir si me puedo acoger a esta ayuda

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por vanesa - 22/12/2014 08:48

Comentario enviado por vanesa:

Hola buenos dias me gustaria saber si tengo derecho a la nueva ayuda.llevo muchos años en el paro (tarjeta) y tengo una niña, mi marido tambien esta en paro pero cobra una pension.grcias un saludo

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por vanesa - 22/12/2014 08:51

Comentario enviado por vanesa:

Me gustaria hacer otra pregunta, cuando podria ir asolicitarla?

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 22/12/2014 15:28

NO aportas suficientes datos para saber si tendrás derecho o no.

Lo más probable es que no, si antes no tiene derecho a cobrar la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

vanesa:

Hola buenos días me gustaria saber si tengo derecho a la nueva ayuda.llevo muchos años en el paro (tarjeta) y tengo una niña, mi marido tambien esta en paro pero cobra una pension.grcias un saludo

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 22/12/2014 15:28

A partir de 15 de enero.

vanesa:

Me gustaria hacer otra pregunta, cuando podria ir asolicitarla?

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por laura - 22/12/2014 21:55

Comentario enviado por laura:

Yo soy madre soltera y tengo cinco niños y cobre ya ace tres años la ray puedo pedirla

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de

Enero

Escrito por tucapital.es - 23/12/2014 06:01

Sí, si te has mantenido dada de alta en la demanda de empleo.

Salu2.

laura:

Yo soy madre soltera y tengo cinco niños y cobre ya ace tres años la ray puedo pedirla

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por jua jose - 23/12/2014 15:10

Comentario enviado por jua jose:

hola tengo 51 años i estoi en el paro mucho tiempo ya he agotado las tres rai .soi soltero i vivo con mi madre puedo solicitar esta ayuda?

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por beatriz - 29/12/2014 09:53

Comentario enviado por beatriz:

Hola buenos dias.me gustria saber si.nos corresponde la ayudami.marido. A agotado todas las ayudas.lleva dos anos sin cobrar nada.tenemos dos ninos pequenos.y yo cobro 800 e al mes.no entra nada mas en casa

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 29/12/2014 09:56

No tienes cargas familiares, así que me temo que no.

De todas formas, acude a SEPE y pide información.

jua jose:

hola tengo 51 años i estoi en el paro mucho tiempo ya he agotado las tres rai .soi soltero i vivo con mi madre puedo solicitar esta ayuda?

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 29/12/2014 09:59

Por los datos aportados no veo inconvenientes para que te den la nueva ayuda, aunque había que ver si se cumple el resto de las condiciones.

Salu2.

beatriz:

Hola buenos dias.me gustria saber si.nos corresponde la ayudami.marido. A agotado todas las ayudas.lleva dos anos sin cobrar nada.tenemos dos ninos pequenos.y yo cobro 800 e al mes.no entra nada mas en casa

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por sebastian - 29/12/2014 17:37

Comentario enviado por sebastian:

hola buenas tardes quisiera saber si me corresponde la ayuda mi caso es que: hemos estado fuera del pais mas de un año y hemos regresado el 25 de octubre de 2014 tenemos 2 menores de edad escolarizados y no cobramos nada de nada estoy inscrito como demandante de empleo el 28 de octubre de 2014. gracias:

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por eliseo - 29/12/2014 17:46

Comentario enviado por eliseo:

somos 4 en casa , yo e igual que mi mujer tenemos 51 años, mi mujer es parada de larga duracion yo estoy cobrando una prestacion de 680 euros el pequeño tiene 16 años y no percibe nada y el mayor esta asegurado a 2 horas y percibe 150 euros podria solisitar dicha ayuda mi mujer. para la presentacion segun el BAE de curriculum han de estar firmado por las 3 empresas en el momento de la presentacion en el SAE

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por NATALIA - 29/12/2014 21:50

Comentario enviado por NATALIA:

Buenas noches: No he cobrado nada durante el año 2014, porque la Rai es un año si otro no hasta llegar a los 3 años.

Tengo un menor a mi cargo, la Rai la empezaria a cobrar si Dios quiere en Marzo 2015, podria solicitar la ayuda que se ha aprobado y cuando se termine, me puedo acoger a la Rai?

Un saludo. Muchas gracias.

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 30/12/2014 11:52

No, según los datos aportados, no tienes derecho; ya que no has terminado de cobrar ninguna ayuda recientemente.

sebastian:

hola buenas tardes quisiera saber si me corresponde la ayuda mi caso es que: hemos estado fuera del pais mas de un año y hemos regresado el 25 de octubre de 2014 tenemos 2 menores de edad escolarizados y no cobramos nada de nada estoy inscrito como demandante de empleo el 28 de octubre de 2014. gracias:

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 30/12/2014 11:53

Tu mujer puede optar a la RAI.

Tú, una vez que termines de cobrar la prestación, puedes solicitar un subsidio de desempleo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2

eliseo:

somos 4 en casa , yo e igual que mi mujer tenemos 51 años, mi mujer es parada de larga duracion yo

estoy cobrando una prestación de 680 euros el pequeño tiene 16 años y no percibe nada y el mayor esta asegurado a 2 horas y percibe 150 euros podría solicitar dicha ayuda mi mujer.
para la presentación según el BAE de curriculum han de estar firmado por las 3 empresas en el momento de la presentación en el SAE

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 30/12/2014 11:57

No, debes de agotar primero las 3 RAIs para poder optar a la nueva ayuda.

NATALIA:

Buenas noches: No he cobrado nada durante el año 2014, porque la Rai es un año si otro no hasta llegar a los 3 años.

Tengo un menor a mi cargo, la Rai la empezaría a cobrar si Dios quiere en Marzo 2015, podría solicitar la ayuda que se ha aprobado y cuando se termine, me puedo acoger a la Rai?

Un saludo. Muchas gracias.

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por Joaquín - 04/01/2015 15:10

Comentario enviado por Joaquín:

Buenas tardes.

Leído el primer punto del artículo 2 del RD me pareció que no podía tener derecho. Leído con más detenimiento parece que lo que impide que los sancionados con la extinción de un subsidio o ayuda como es mi caso (rescate plan pensiones) no tienen derecho por las razones siguientes (que están en el mismo apartado):

- La Renta Activa de Inserción (RAI). Las 3 veces.
- El Programa Temporal de Protección e Inserción (PRODI)
- El Programa de Recualificación Profesional de las Personas que Agoten su Protección por Desempleo (PREPARA)

Y, por tanto, no afecta a los siguientes puntos del artículo. ¿ Estoy en lo cierto ?

Muchas gracias y feliz año.

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar

a partir del 15 de enero

Escrito por Nuria - 05/01/2015 10:05

Comentario enviado por Nuria:

Buenos días y feliz año.

Llevo parada desde octubre de 2013, cobre la prestación correspondiente y en Junio, que ya no me correspondía ya cobro alguno me quede embarazada. Por cuestiones de riesgo tuve reposo y se me pasó la renovación del paro, y me inscribí posteriormente.

Mi marido esta parado, cobra unos 1000€ de desempleo, yo estoy parada sin cobrar y en Marzo nace nuestra hija.

Tengo derecho a solicitar algún subsidio o ayuda por maternidad?

Y por otro lado, que ocurre si me llaman de algún curso/empleo durante este periodo de reposo o recién nacido el bebe?

Gracias

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 07/01/2015 10:27

Si tu ayuda fue extinguido por sanción, no tienes derecho a la ayuda.

Salu2.

Joaquín:

Buenas tardes.

Leido el primer punto del articulo 2 del RD me pareció que no podia tener derecho. Leido con más detenimiento parece que lo que impide que los sanciondos con la extinción de un subsidio o ayuda como es mi caso (rescate plan pensiones)no tienen derecho por las razones siguientes (que están en el mismo apartado):

-La Renta Activa de Inserción (RAI). Las 3 veces.

-El Programa Temporal de Protección e Inserción (PRODI)

-El Programa de Recualificación Profesional de las Personas que Agoten su Protección por Desempleo (PREPARA)

Y, por tanto, no afecta a los siguientes puntos del artículo. ¿ Estoy en lo cierto ?

Muchas gracias y feliz año.

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 07/01/2015 10:28

Maternidad, no. Ya que no estás cobrando la prestación.

Algún subsidio? pues me temo que no, pero consultado en el SEPE.

Salu2.

Nuria:

Buenos días y feliz año.

Llevo parada desde octubre de 2013, cobre la prestación correspondiente y en Junio, que ya no me correspondía ya cobro alguno me quede embarazada. Por cuestiones de riesgo tuve reposo y se me pasó la renovación del paro, y me inscribí posteriormente.

Mi marido esta parado, cobra unos 1000€ de desempleo, yo estoy parada sin cobrar y en Marzo nace nuestra hija.

Tengo derecho a solicitar algún subsidio o ayuda por maternidad?

Y por otro lado, que ocurre si me llaman de algún curso/empleo durante este periodo de reposo o recién nacido el bebe?

Gracias

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por fatiha - 08/01/2015 19:59

Comentario enviado por fatiha:

Que requisito son para optar a la ayuda tengo hijos menores de edad no tengo la tarjeta de residencia permanente

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por marilo - 09/01/2015 07:10

Comentario enviado por marilo:

hola , yo trabaje hace 20 años 3 meses , desde entonces no he vuelto a trabajar , somos 4 en casa , mi

marido cobra la rai 426 euros , tengo derecho a solicitar la nueva prestacion ?

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 09/01/2015 10:50

Leete:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/12/20/la-nueva-ayuda-para-desempleados-de-larga-duracion-se-podra-solicitar-a-partir-del-15-de-enero/>

Salu2.

fatih:

Que requisito son para optar a la ayuda tengo hijos menores de edad no tengo la tarjeta de residencia permanente

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 09/01/2015 10:55

Si tienes más de 45 años podrías pedir la RAI.

A la nueva ayuda no tienes derecho.

marilo:

hola , yo trabaje hace 20 años 3 meses , desde entonces no he vuelto a trabajar , somos 4 en casa , mi marido cobra la rai 426 euros , tengo derecho a solicitar la nueva prestacion ?

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por paco - 11/01/2015 19:21

Comentario enviado por paco:

Hola

Mi mujer y yo somos parados larga duración.yo cobre plan prepara hace un año y mi mujer cobro el desempleo hace tres años,nuestros único ingreso es una renta deposito de 250 euros al mes . Nos concederían la ayuda a ambos o solo a uno?

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 12/01/2015 11:19

Por los datos aportados, no vemos problemas. pero habría que verificar si cumples el resto de los requisitos

paco:

Hola

Mi mujer y yo somos parados larga duración.yo cobre plan prepara hace un año y mi mujer cobro el desempleo hace tres años,nuestros único ingreso es una renta deposito de 250 euros al mes . Nos concederían la ayuda a ambos o solo a uno?

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por Miguel Martinez Lorenzana - 14/01/2015 09:36

Comentario enviado por Miguel Martinez Lorenzana:

hola buenas yo soy desempleado desde 2009 my mujer esta cobrado el rai, de 426 euros tenemos una niña de 11 años, la junta de castilla y león medio 402 euros llamado el pie seme termino en octubre tengo derecho ala dicha ayuda? y que cuantia?

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por Miguel Martinez Lorenzana - 14/01/2015 09:38

Comentario enviado por Miguel Martinez Lorenzana:

la ayuda del pie no es del inen ni nada

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 14/01/2015 11:21

Ya me lo imaginaba

Miguel Martinez Lorenzana:
la ayuda del pie no es del inen ni nada

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 14/01/2015 11:21

Esa otra ayuda no tiene nada que ver con las de SEPE (INEM).

Debes de comprobar si cumples los requisitos de esta ayuda que está descrito arriba detalladamente.

Miguel Martinez Lorenzana:

hola buenas yo soy desempleado desde 2009 my mujer esta cobrado el rai, de 426 euros tenemos una niña de 11 años, la junta de castilla y león medio 402 euros llamado el pie seme termino en octubre tengo derecho ala dicha ayuda? y que cuantia?

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por PEDRO - 15/01/2015 10:41

Comentario enviado por PEDRO:

HOLA HE IDO A LA OFICINA DEL SEPE Y NO ME HAN CONCEDIDO LA AYUDA.MIRA HICE EL PLAN PREPARA EN 2011 Y LO DEJE PORQUE ENCONTRE TRABAJO AL AÑO ME ECHARON . COJI 4 MESES DE PARO Y DESPUES LA AYUDA POR TENER HIJOS A MI CARGO DE 400 EUROS DURANTE 18 MESES,ACABE EN MARZO DEL 2014 YA NO ME DIERON MAS SUBSIDIOS PORQUE YA HABIA HECHO EL PLAN PREPARA . HOY HE IDO A LA OFICINA Y NO ME DAN LA AYUDA PORQUE DICEN QUE LO ULTIMO QUE TENIA QUE HABER HECHO ES EL PLAN PREPARA. ES CORRECTO O ME HAN ENGAÑADO .GRACIAS UN SALUDO

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/01/2015 10:45

Como podrás leer arriba, si has parado la ayuda por sanción o por una causa imputable al beneficiario no tiene derecho a esta ayuda

Salu2.

PEDRO:

HOLA HE IDO A LA OFICINA DEL SEPE Y NO ME HAN CONCEDIDO LA AYUDA.MIRA HICE EL PLAN PREPARA EN 2011 Y LO DEJE PORQUE ENCONTRE TRABAJO AL AÑO ME ECHARON . COJI 4 MESES DE PARO Y DESPUES LA AYUDA POR TENER HIJOS A MI CARGO DE 400 EUROS DURANTE 18 MESES,ACABE EN MARZO DEL 2014 YA NO ME DIERON MAS SUBSIDIOS PORQUE YA HABIA HECHO EL PLAN PREPARA . HOY HE IDO A LA OFICINA Y NO ME DAN LA AYUDA PORQUE DICEN QUE LO ULTIMO QUE TENIA QUE HABER HECHO ES EL PLAN PREPARA. ES CORRECTO O ME HAN ENGAÑADO .GRACIAS UN SALUDO

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por elena - 15/01/2015 13:11

Comentario enviado por elena:

Hola, he sido víctima de violencia y se me ha caducado la ayuda en 2012, estoy fichando en la demanda. Quería saber si tengo derecho a esta nueva ley porque tengo 2 hijos.

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 15/01/2015 13:14

No aportas suficientes datos para ver si tienes derecho.

Has leído las condiciones arriba indicadas? Los cumples?

Salu2.

elena:

Hola, he sido víctima de violencia y se me ha caducado la ayuda en 2012, estoy fichando en la demanda. Quería saber si tengo derecho a esta nueva ley porque tengo 2 hijos.

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por Eduardo Arias - 16/01/2015 08:43

Comentario enviado por Eduardo Arias:

Buena noticia para los parados de larga duración que puede ser una trampa para ellos si con esos importes intentan reintegrarse en el mercado crediticio. Aunque no significa un aval importante, sí puede ser considerado un garante para ciertas entidades financieras. Y muchos de ellos volverán a ser deudores. Si ese dinero no se emplea para la subsistencia y la formación, no saldrán de su ominosa situación.

Un cordial saludo

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 16/01/2015 08:45

Hombre, pretender pedir financiación con este ingreso es de ilusos...

Eduardo Arias:

Buena noticia para los parados de larga duración que puede ser una trampa para ellos si con esos importes intentan reintegrarse en el mercado crediticio. Aunque no significa un aval importante, sí puede ser considerado un garante para ciertas entidades financieras. Y muchos de ellos volverán a ser deudores. Si ese dinero no se emplea para la subsistencia y la formación, no saldrán de su ominosa situación.

Un cordial saludo

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por Carmen - 16/01/2015 13:39

Comentario enviado por Carmen:

Hola buenas yo cobre el prodi en 2009 llevo 5 años parada y no he cobrado otra ayuda de ningun tipo,mi fallo fue que deje de renovar la demanda pero llevo desde enero del año pasado sellando el paro podría solicitar la nueva ayuda?soy una parada de muy largaa duracion

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por Ursula - 16/01/2015 13:53

Comentario enviado por Ursula:

Hola a mí me ha pasado lo que ha Pedro, teniendo en cuenta que yo en 2011 agoté el plan prepara. No

tengo sanción ni causa imputable, y me han dicho que no puedo solicitarla. ¿Es verdad?

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por mariana - 19/01/2015 12:58

Comentario enviado por mariana:

Hola

es indispensable haber cobrado subsidio rai o prepara para acceder a ayuda .

lo digo porque yo cobre desempleo hace 5 años y a posteriori no me concedieron estas ayudas por no cumplir algunos requisitos que ahora si cumplo.

gracias..

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 20/01/2015 06:26

Si no estabas dada de alta a 31 de diciembre, me temo que no tienes derecho a la ayuda tal y como figura en las condiciones.

Carmen:

Hola buenas yo cobre el prodi en 2009 llevo 5 años parada y no he cobrado otra ayuda de ningun

tipo,mi fallo fue que deje de renovar la demanda pero llevo desde enero del año pasado sellando el paro podría solicitar la nueva ayuda?soy una parada de muy largaa duracion

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 20/01/2015 06:33

Para tener derecho a esta ayuda tienes que haber agotado la ayuda. Si fue suspendido o parado por tu cuenta (encontrara empleo, etc etc), no tienes derecho a la nueva ayuda

Ursula:

Hola a mí me ha pasado lo que ha Pedro, teniendo en cuenta que yo en 2011 agoté el plan prepara. No tengo sanción ni causa imputable, y me han dicho que no puedo solicitarla. ¿Es verdad?

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por Carmen - 20/01/2015 08:54

Comentario enviado por Carmen:

Dada de alta desde el 31 de diciembre de 2014?

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 20/01/2015 11:04

Perdón, 1 de diciembre de 2014.

Carmen:

Dada de alta desde el 31 de diciembre de 2014?

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por Carmen - 20/01/2015 13:03

Comentario enviado por Carmen:

Si en esa fecha si estoy dada de alta, entonces podre cobrarla

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 21/01/2015 10:12

Me temo que sí, así figura en las condiciones como se indicar en el artículo de arriba.

De todas formas, acude a SEPE y haz una consulta.

Salu2.

mariana:

Hola

es indispensable haber cobrado subsidio rai o prepara para acceder a ayuda .

lo digo porque yo cobre desempleo hace 5 años y a posteriori no me concedieron estas ayudas por no cumplir algunos requisitos que ahora si cumplo.
gracias..

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración
Escrito por tucapital.es - 21/01/2015 10:20

Si cumples el resto de los requisitos...

Carmen:
Si en esa fecha si estoy dada de alta, entonces podre cobrarla

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración
Escrito por mar - 27/01/2015 11:21

Comentario enviado por mar:

me informe de la ayuda ,llevo 5 años en paro y no he cobrado nada ,ni yo ni mi pareja , pro medicen que si no tengo cargas familiares no me la dan , es que no tengo derecho a comer ,por no tener hijos ,y como los tengo si no puedo mantenerlos
gracias

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración
Escrito por jose manuel - 29/01/2015 16:03

Comentario enviado por jose manuel:

cumplo todas las condiciones que me exigen, excepto una.

cobré en 2012 el prepara, cobrándolo hasrta el final.
Después trbajé un tiempo y no me renovaron contrato.
cobré 18 meses de ayuda yla última ayuda familiar la cobré el 10 de septiembre de 2014.
¿Podría solicitarla a partir de marzo??¿?

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 30/01/2015 09:17

La ayuda se da a los más desfavorecidos y desprotegidos, los que tienen familia.

Es de sentido común que nadie va a tener un hijo sólo para acceder a esta ayuda.

Me temo que en tu situación lo único que puedes hacer es buscar un empleo.

Salu2.

mar:

me informe de la ayuda ,llevo 5 años en paro y no he cobrado nada ,ni yo ni mi pareja , pro medicen que si no tengo cargas familiares no me la dan , es que no tengo derecho a comer ,por no tener hijos ,y como los tengo si no puedo mantenerlos

gracias

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 30/01/2015 09:18

Yo que tu lo intentaba solicitar.

Te lo deberían de dar, aunque tu última ayuda no fue el Plan prepara, pero lo cobraste antes.

Salu2.

jose manuel:

cumplo todas las condiciones que me exigen, excepto una.

cobré en 2012 el prepara, cobrándolo hasrta el final.

Después trbajé un tiempo y no me renovaron contrato.

cobré 18 meses de ayuda yla última ayuda familiar la cobré el 10 de septiembre de 2014.

¿Podría solicitarla a partir de marzo??¿?

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por maria - 01/02/2015 12:11

Comentario enviado por maria:

yo estoy parada desde septiembre del 2013 por cese involuntario,he terminado de cobrar una ayuda de 400 euros en diciembre de 2014 llamada pie que la daba mi comunidad autonoma,tengo dos hijos,podria solicitar esta ayuda ahora?gracias

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración
Escrito por jose manuel - 02/02/2015 00:05

Comentario enviado por jose manuel:

gracias

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración
Escrito por tucapital.es - 02/02/2015 14:55

Es posible, pero has de leerte las condiciones arriba indicadas.

maria:

yo estoy parada desde septiembre del 2013 por cese involuntario,he terminado de cobrar una ayuda de 400 euros en diciembre de 2014 llamada pie que la daba mi comunidad autonoma,tengo dos hijos,podria solicitar esta ayuda ahora?gracias

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración
Escrito por marco - 16/02/2015 16:54

Comentario enviado por marco:

hola , acabo de terminar de cobrar mi primera rai , tengo 46 años , si espero 6 meses puedo cobrar la nueva ayuda ? somos 3 personas y ahora no nos queda ningun ingreso , gracias

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración
Escrito por tucapital.es - 17/02/2015 11:51

No, debes de agotar primero las 3 RAIs para poder solicitar la nueva ayuda.

marco:

hola , acabo de terminar de cobrar mi primera rai , tengo 46 años , si espero 6 meses puedo cobrar la nueva ayuda ? somos 3 personas y ahora no nos queda ningun ingreso , gracias

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por GERARDO - 11/05/2015 16:44

Comentario enviado por GERARDO:

LOS TRABAJADORES DEL CANPO POR CUENTA AJENA PUEDEN COBRAR LA AYUDA FAMILIAR TENIENDO UN FAMILIAR QE DE PENDE DE EL

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 12/05/2015 08:34

Sí, habría que ver si la ayuda general o la especial de REASS.

Vete a SEPE y allí te informarán.

Salu2.

GERARDO:

LOS TRABAJADORES DEL CANPO POR CUENTA AJENA PUEDEN COBRAR LA AYUDA FAMILIAR TENIENDO UN FAMILIAR QE DE PENDE DE EL

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por lucian - 10/03/2016 10:41

Comentario enviado por lucian:

hola

mira cumplir todos los requisitos para tener derecho al subsidio para mayores de 55 años menos el formulario U-006

que se ha tardado al recibirlo por cual EL sepe le podría pedir ellos mi se ha aprobado con condición de a deponer este formulario

sin recibir este formulario en tiempo doy por mi cuenta de baja este subsidio para esperar ha recibir este formulario y después recibo una carta que he echo infraccion que tipo nadie no sabe pero un documento demuestra claro que tengo un hijo menor de 26 años y que no tiene ingresos y es dependiente de su madre y de mi con cual yo estoy en tramite de divorcio hablo de su madre lo que entiendo yo es que si pides tu derecho es infraccion para no ser dependiente de estos tres meses o de este formulario me busco de trabajo tener mas de 27 años de trabajo y encontré uno que se dice que fue un simulación de trabajo para tener derecho al subsidio mi pregunta con o sin este simulación de trabajo tengo o no derecho al subsidio 2 si he echo este simulación pero tener derecho antes con que me va ha afectar mi derecho de antes

=====

RE: La nueva ayuda para desempleados de larga duración se podrá solicitar a partir del 15 de enero

Escrito por tucapital.es - 10/03/2016 11:15

Ufff, qué lío. No entiendo nada de lo que me hablas.

Me puedes explicar con algo más de claridad.

Gracias.

Lucian:

hola

mira cumplir todos los requisitos para tener derecho al subsidio para mayores de 55 años menos el formulario U-006

que se ha tardado al recibirlo por cual EL sepe le podría pedir ellos mi se ha aprobado con condición de a deponer este formulario

sin recibir este formulario en tiempo doy por mi cuenta de baja este subsidio para esperar ha recibir este formulario y después recibo una carta que he echo infraccion que tipo nadie no sabe pero un documento demuestra claro que tengo un hijo menor de 26 años y que no tiene ingresos y es dependiente de su madre y de mi con cual yo estoy en tramite de divorcio hablo de su madre lo que entiendo yo es que si pides tu derecho es infraccion

para no ser dependiente de estos tres meses o de este formulario me busco de trabajo tener mas de 27 años de trabajo y encontré uno que se dice que fue un simulación de trabajo para tener derecho al subsidio

mi pregunta

con o sin este simulación de trabajo tengo o no derecho al subsidio

2 si he echo este simulación pero tener derecho antes con que me va ha afectar mi derecho de antes

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por Carlos - 16/10/2016 20:38

Comentario enviado por Carlos:

Hola tengo una duda me quedaban 15 días para cobrar el pae y he encontrado trabajo por un par de meses me han dicho que al no pasar de tres podría solicitarlo cuando acabe el contrato siempre que no sea bJa voluntario .Tengo que fichar ahora mismo y me dicen que puedo seguir como demandante de empleo trabajando por ser un contrato temporal ,mi duda es si no ficho perdería la antigüedad como demandante de empleo que es del 6 agosto del 2014 y podría perder el pae o sería mejor fichar y continuar como demandante de empleo a la hora de cobrar el pae.Muchas gracias.

=====

RE: Desde hoy se puede solicitar la nueva ayuda de 2015 de 426 euros para parados de larga duración

Escrito por tucapital.es - 17/10/2016 09:03

Si te dicen que puedes seguir como demandante de empleo... hazlo y así te evitas de problemas.

En cuanto a la PAE ya te han dicho que se suspende y lo puedes reanudar después sin problemas. Es una suspensión de la ayuda por trabajo y reanudación después.

Salu2.

Carlos:

Hola tengo una duda me quedaban 15 días para cobrar el pae y he encontrado trabajo por un par de meses me han dicho que al no pasar de tres podría solicitarlo cuando acabe el contrato siempre que no sea bJa voluntario .Tengo que fichar ahora mismo y me dicen que puedo seguir como demandante de empleo trabajando por ser un contrato temporal ,mi duda es si no ficho perdería la antigüedad como demandante de empleo que es del 6 agosto del 2014 y podría perder el pae o sería mejor fichar y continuar como demandante de empleo a la hora de cobrar el pae.Muchas gracias.

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por florinaalexa - 27/10/2016 06:42

Comentario enviado por florinaalexa:

hola tengo 3 hijos menores y no cobro nada .podre solictar esta ayuda

=====

RE: Ayudas de unos 400 euros para las familias sin ingresos a partir de Enero

Escrito por tucapital.es - 27/10/2016 08:38

Vete a SEPE y pide información.

Depende de la situación económica, laboral de cada uno (cosa que no nos indicas).

Salu2.

florinaalexa:

hola tengo 3 hijos menores y no cobro nada .podre solicitar esta ayuda

=====